

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZÓN DEL VALLE TAXCORVALLS .A, CELEBRADA
EL DÍA LUNES TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, A LAS DIECISÉIS
HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA.**

En la ciudad de Sangolquí, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Cantón Rumiñahui, Parroquia San Pedro de Taboada, calle Manuel Pomboza entre las calles Diego Janchi y Barbola Sinaylin N° 292 siendo las dieciséis horas y cero minutos (16:00 hrs), se instalan en Junta General Extraordinaria los señores Accionistas de la Compañía de Taxis Corazón del Valle TAXCORVALL S.A., presidida por el señor José Alberto Criollo; quien previo a instalar la junta general de accionistas solicita autorización a los señores accionistas presentes a fin de que el Sr. Segundo Patricio Llumiquinga, realice las funciones de Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, para lo cual toma la palabra el Señor Noé Javier Sibambe Oña quien lanza a moción la petición expuesta, moción apoyada por el Señor Ángel Ricardo Macías Peralta y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la Junta; en tal virtud el señor Presidente José Alberto Criollo solicita que por intermedio de secretaria se proceda a constatar el quórum, para lo cual se puede verificar que existe Quinientos veinte 00/100 dólares (520,00 USD) de capital suscrito y pagado presente, informando que existe el quórum reglamentario y a su vez considerando que por tratarse de la Segunda Convocatoria, se procederá de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías Art. 237 *“Las juntas generales se reunirán, en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes”*. En la segunda convocatoria no podrá modificarse el objeto de la convocatoria.

En virtud de lo expresado se procede con el desarrollo normal de la Junta, acto seguido se da lectura de la convocatoria, la que en forma textual menciona:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZÓN DEL VALLE
TAXCORVALLS .A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Taxis Corazón del Valle TAXCORVALL S.A. a Juntas General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 03 de octubre del 2016, a las 16:00 hrs, en las oficinas de la compañía ubicadas en la parroquia San Pedro de Taboada, calle Manuel Pomboza entre las calles Diego Janchi y Barbola Sinaylin N° 292, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2015
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2015.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2015.
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2015.

5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades del período 2015 si las hubiere.

Se convoca de manera especial al Sr. Víctor Hilario Briceño Ordóñez, Comisario Principal de la institución, sin perjuicio de convocarle en forma individual y especialmente por nota escrita.

Toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Por tratarse de la segunda convocatoria se procederá de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías Art. 237 “ *Las juntas generales se reunirán en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes*” .*En la segunda convocatoria no podrá modificarse el objeto de la primera convocatoria.*

Sangolquí, 21 de septiembre del 2016

Sr. José Alberto Criollo

PRESIDENTE

Sr. Jorge Marcalla

GERENTE

Dado lectura la convocatoria la misma que fue publicada en la Revista Judicial del Diario La Hora, y con la autorización del capital suscrito y pagado presente en la Junta se procede con el desarrollo normal de la misma.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2015

Toma la palabra el Sr. José Alberto Criollo Presidente de la compañía, para dar lectura al informe de actividades desarrolladas durante su gestión, siendo la principal actividad la presión que se ha venido ejerciendo en el GADMUR a fin de que se nos extienda el Permiso de Operación en base al compromiso verbal expuesto por el Ing. Héctor Jácome Mantilla Alcalde del Cantón Rumiñahui, y más aun considerando que la compañía está legalmente constituida y obtuvo su personería jurídica reconocida por la Agencia Nacional de Tránsito, si bien es cierto esta última institución nombrado no extendió la Resolución final de concesión del Permiso de Operación, por inoperancia de los funcionarios y falencia de los anteriores administradores quienes no exigieron en su momento se dé el mismo tratamiento que con otras empresas del Valle de los Chillos.

Si bien es cierto para muchos accionistas el trámite de obtención del documento habilitante se ha convertido en un verdadero enigma difícil de resolver agudizado por la transferencia de competencias que asumieron los GADS, quienes a su vez sostienen que en el proyecto de vialidad e informe de necesidades del sector no se contempla la creación de nuevas empresas, sin embargo la misión de los administradores será continuar luchando hasta que se respete el derecho al trabajo que tienen todos los ecuatorianos.

El informe de Presidencia del período de gestión 2015, es puesto a consideración de los accionistas presentes en la Junta, el mismo que es aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente sin ninguna observación, el documento físico del

informe es entregado a Secretaría para que se anexe al expediente de actas que la compañía mantiene en el archivo.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2015.

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el Sr. Jorge Marcalla en calidad de Gerente de la compañía, quien procede a dar lectura al informe de las actividades desarrolladas durante el período 2015.

Al asumir las competencias del transporte urbano, escolar y modalidad taxis el GAD de Rumiñahui, el trámite de obtención del Permiso de Operación se dificultó aún más puesto que pese al ofrecimiento del señor Alcalde, los informes técnicos y estudios realizados en el Cantón según la Dirección de Transporte señalan la no factibilidad para la creación de nuevas frecuencias e incrementos de cupo, sin tomar en cuenta que en el proceso de legalización existían empresas como la nuestra que ya tenía informes técnicos anteriores emitidos por la Agencia Nacional de Tránsito y sobre todo que en la parroquia San Pedro de Taboada existe la demanda del servicio.

En el aspecto económico y financiero de la empresa se ha procurado cumplir con las obligaciones ante las instituciones de control, muestra de ello es la presentación de los estados financieros a la Junta General de Accionistas, para que se conozca la situación real de la compañía y las carencias por las que hemos atravesado considerando que no existe la colaboración de los compañeros accionistas en el pago de sus aportes, los mismos que sirven para cumplir necesidades básicas.

De parte de la administración existe el compromiso de seguir trabajando en beneficio de la compañía puesto que la obtención del permiso de operación se ha convertido en un trámite primordial y hasta personal.

El informe de Gerencia es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, quienes resuelven por unanimidad aprobar el informe presentado, sin ninguna modificación, el informe es entregado a secretaria para que sea anexado al expediente de actas de la compañía.

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2015.

Para el desarrollo de este punto toma la palabra el Señor Víctor Hilario Briceño Comisario de la institución, quien ha realizado un análisis de la documentación contable y financiera entregada deduciendo que las funciones de los administradores se han realizado en base a un buen manejo y sobre todo cumpliendo con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, posterior a la revisión de los estados financieros de la entidad y su documentación de soporte se ha determinado que la información contable cumple con la normativa tributaria y contable vigente en nuestro país.

La información contable dispone de los respectivos soportes, es decir todos los ingresos generados por la sociedad han sido contabilizados a través de comprobantes de ingreso, los cuales se soportan en los recibos de ingreso a caja que son entregados a los accionistas el momento que realizan un pago, para el registro de los egresos, se lo realiza a través de comprobantes de egreso, donde se adjunta las facturas de pago o documento que sustente la erogación efectuada.

La contabilización de las transacciones efectuadas por la compañía generan un asiento contable, los movimientos de estas partidas se resumen en el Balance de Comprobación de donde se desprenden los principales estados financieros como son: el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, información básica para la generación de los demás informes económicos, las Cuentas por Cobrar y las Cuentas por Pagar reflejados en los estados financieros revelan realidad, consistencia y materialidad.

Para culminar el informe presentado por el señor Comisario es entregado a Secretaría, el mismo que se anexa al expediente de actas que mantiene la compañía en su archivo.

4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2015.

Para el desarrollo de este punto se le concede la palabra a la Ing. Daniela Córdova contador responsable encargado de la preparación, de los estados financieros de la empresa, quien da una explicación de las cuentas contables que integran los mismos, de igual forma recalca que la información financiera entregada a los accionistas se lo ha hecho con la debida antelación del caso, concediendo a su vez el tiempo necesario para que sean analizados, es necesario también reiterar que en el caso de que algún accionista necesite una información más amplia sobre alguna cuenta contable o movimiento realizado por la empresa lo puede dar a conocer a fin de que la inquietud sea absuelta, es así como toma la palabra el Señor Mario Antonio Aguayo Lucero, quien solicita explicación sobre las cuentas de Otros Gastos que constan en los estados financieros a esta intervención se suma el criterio del Señor Franklin Rojas Báez quien solicita información respecto a los aportes que fueron recaudados por los anteriores administradores, puesto que hasta el año 2012 se estuvieron presentando los estados financieros sin movimientos económicos pese a que los accionistas realizamos aportaciones, al respecto el profesional responsable indica que desde el mes de septiembre del año 2014 fecha en la cual los actuales administradores asumieron el cargo se contrató los servicios profesionales a fin de prepararla información financiera pero el movimiento contable parte tan solo desde el período 2013, de años anteriores no existe la información necesaria puesto que quienes estaban a cargo de manejar los documentos que respaldan los movimientos efectuados no entregaron la información completa en base a estos documentos se generó un informe económico en el cual habían valores por justificar por parte de los administradores salientes los cuales nunca fueron subsanados, en respaldo a la información proporcionada por el contador responsable interviene el Señor Jorge Marcalla, quien explica a la Junta General de Accionistas que pese a la solicitud realizada a los anteriores administradores nunca hubo la delicadeza de presentar ningún informe o al menos un justificativo de su incumplimiento, luego de las aclaraciones realizadas solicita la palabra el Señor Franklin Rojas Báez, quien lanza a moción solicitar a los anteriores administradores rindan cuentas de los valores que fueron depositados por los accionistas y en el caso de no existir dichos informes que estos rubros sean contabilizados como una Cuenta por Cobrar a los ex Presidente y Gerente de la compañía, la moción elevada es apoyada por el Señor Mario Antonio Aguayo Lucero, puesta en consideración de la Junta General de Accionistas y aprobada por unanimidad el capital suscrito y pagado presente.

Para ello los señores administradores se comprometen convocar a otra Junta General de Accionistas en la cual como orden del día conste la rendición de cuentas de los ex administradores y obviamente con autorización de la Junta General de Accionistas tomar las resoluciones que amerita el caso.

Sin tener más observaciones ni dudas por parte de los accionistas respecto a los estados financieros, los mismos son puestos en consideración, y se resuelve aprobarlos por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades del período 2015 si las hubiere.

Previo a la determinación de este punto, la Ing. Daniela Córdova solicita la debida autorización a fin de que se permita su intervención a manera de aclarar el tratamiento que se debe dar a este punto de la convocatoria, para lo cual se especifica que la utilidad a distribuir es la que resulta luego de efectuarla respectiva Conciliación Tributaria es decir el pago del 15% de Participación Trabajadores y el 22 % de Impuesto a la renta y más aun considerando que las utilidades de los ejercicios en mención no son valores considerables, lo más recomendable sería su acumulación para que en lo posterior cuando ya se disponga de un fondo considerable sean utilizados en proyectos de inversión.

Posterior a la explicación realizada solicita la palabra el Señor Noé Javier Sibambe Oña quien lanza a moción que las utilidades del ejercicio económico 2015 sean acumuladas, moción que es apoyada por el señor Mario Antonio Aguayo Lucero, puesta en consideración de los accionistas presentes en la Junta y aprobada por unanimidad el capital suscrito y pagado presente.

Sin tener más puntos que tratar, siendo las 16:45 hrs, se levanta la Junta General de Accionistas, solicitando a su vez treinta minutos de receso a fin de que Secretaría pueda levantar el Acta respectiva, petición que es autorizada por los presentes, en tal virtud una vez que se disponga del Acta se reinstalará la Junta para proceder a la lectura y aprobación del Acta, cumpliendo de esta forma con lo estipulado en la Ley de Compañías.

Siendo las 17:45 hrs, se reinstala la Junta General de Accionistas a fin de dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente sin ninguna modificación.

El Secretario que lo certifica:



Sr. José Alberto Criollo
PRESIDENTE



Sr. Segundo Patricio Llumiquinga
SECRETARIO AD-HOC